



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA VER GRABACIÓN)

FECHA	20 DE NOVIEMBRE DE 2023	HORA	02:30	A.M.		P.M.	X
--------------	-------------------------	-------------	-------	------	--	------	----------

PROCESO A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA		
Radicado	Demandante	Demandada
11001 31 05 030 2021 00571 00	GLORIA YANIRA LIZCANO HERNÁNDEZ	CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMÉRICAS - PROPIEDAD HORIZONTAL - PROPIEDAD HORIZONTAL

ASISTENCIA

Partes	Nombre	Asistió
Demandante	Gloria Yanira Lizcano Hernández	Si
Apoderada Demandante	Olga Lucía Jiménez Chaves	Si
Representante Legal Demandada	Ana Isabel Coba Osorio	No
Apoderada Demandada	Julieta Rocha Amaya	Si

ETAPAS DEL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS	
AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO	<p>En diligencia de 05 de junio de 2023, se adelantaron las etapas procesales previstas en el artículo 77 del CPTSS, se practicaron los interrogatorios de parte decretados y, de oficio se solicitó a la Clínica de la Mujer y la EPS Compensar la historia clínica de GLORIA YANIRA LIZCANO HERNÁNDEZ.</p> <p>Así las cosas, cabe anotar que solo la Clínica de la Mujer dio respuesta al requerimiento, tal como se evidencia en los archivos 12 a 14 del expediente electrónico, por lo que se declara precluida la oportunidad para la práctica de esta prueba.</p> <p>Se recibieron los testimonios de ÁNGELA GIMENA FAJARDO LÓPEZ, RICHARD DÍAZ TRESPALACIOS, CARLOS SEBASTIÁN HERNÁNDEZ, NÉSTOR ENRIQUE PADILLA OSPINA y, JOSÉ LIBARDO QUIROGA ESPITIA.</p>

AUTO. Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, se suspende la presente actuación y, por auto será fijada nueva fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se cierra la misma y se firma el acta de la audiencia por los que en ella intervinieron.

A través del siguiente vínculo podrá ser visualizada la grabación de la presente audiencia:

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/2bb730e4-3924-47f8-8bb2-f212c812efd4?vcpubtoken=5b57fff3-5ca3-4879-a005-2590a71fb0b7>

LA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.



FERNANDO GONZÁLEZ
Juez



AMADO BENJAMÍN FORERO NIÑO
Secretario

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a102f4a8513d1ca31695d3c608d36ebdfaa8908e3e9d2976b73e177671b380c6**

Documento generado en 20/11/2023 08:07:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>